



## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2015/2016

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS  
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Didácticas Específicas	
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315133	
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña	
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación	
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	
<b>Nº de créditos:</b>	60	
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial	
<b>Curso de implantación:</b>	2015-2016	
<b>Fechas:</b>	Acreditación:	01/12/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Didácticas Específicas de la UDC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "*Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016*", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
  - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
  - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2015/2016).
  - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
- 

## 3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración y Justificación

El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado. En el primer año de implantación se han cubierto 20 de las 23 plazas ofertadas.

El plan de estudios se ha desarrollado según la memoria verificada. El desarrollo de las enseñanzas, metodologías, evaluación, tamaño de los grupos y previsión para el logro de competencias, ha sido adecuado.

Tanto el alumnado como el profesorado están satisfechos con los objetivos, puntuándolos con un 4,36 y un 5,73 sobre 7 de media.

La planificación de la enseñanza y su desarrollo se considera satisfactoria por parte del profesorado con valores superiores a 5,67 puntos, sin embargo es baja para el alumnado, 3,27, al igual que el desarrollo de la enseñanza que ofrece unos valores medios (4 sobre 7). Se apuntan desajuste ligados con la coordinación de las materias y la presencia de demasiados profesores en las mismas.

No se apuntan valores de movilidad de estudiantes, si bien este indicador en un título de esta naturaleza suele presentar índices bajos.

Se ha detectado cierta descompensación en las cargas de trabajo de algunas materias y se ha propuesto afrontar esta problemática con una acción de mejora en aras a su corrección.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical a partir de la Comisión Académica del Máster, si bien en el primer año se han presentado algunas disfunciones en la coordinación interna de algunas materias.

Igualmente existe una coordinación entre el Máster y los centros de prácticas, manteniendo contactos periódicos, en conexión con los tutores de prácticum.

El nivel de satisfacción del alumnado con los procesos de planificación y coordinación de las enseñanzas se sitúa en valores medio-bajos, (3,27 y 4).

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con el perfil del alumnado establecido en la memoria y se encuentran de forma pública y accesible. No existen criterios de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de ingreso.

Destacar que la mayoría son alumnos provenientes de grados de Maestro de Educación Primaria e Infantil. Ello evidencia la coherencia entre el perfil de ingreso y el propuesto de egreso.

La normativa se encuentra actualizada y disponible (Reglamento interno, prácticum, TFG, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos).

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Se deben mejorar los mecanismos de coordinación horizontal, de manera especial en las materias interdisciplinares que agrupan a un número elevado de profesores.
- 

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Enlaces web donde se ha consultado la información**

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=652>

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/4513V01>

[http://www.udc.gal/centros\\_departamentos\\_servizos/centros/detallecentro/?codigo=652](http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detallecentro/?codigo=652)

<http://www.educacion.udc.es/>

---

### **Valoración y Justificación**

La información pública del máster se recoge de manera adecuada, completa y accesible a través de la plataforma del Sistema de Garantía de Calidad, la web del centro y el portal de estudios de la UDC.

---

## **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

### **Valoración y Justificación**

Este Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad cuya implantación fue certificada en 2014, realizándose posteriores evaluaciones de su seguimiento.

Todos los grupos de interés están implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

Las evidencias aportadas manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el Centro que se va consolidando de tal manera que, poco a poco, se van recogiendo más datos mediante el SGC y realizando reflexiones más profundas en torno a ellos. El SGC se revisa periódicamente.

---

## **DIMENSION 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración y Justificación**

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios. Se cuenta con profesorado mayoritariamente doctor y estable, con valoraciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) y docente (quinquenios), a los que se le ha sumado el programa DOCENTIA, que cuenta en este momento con una participación del 50% del profesorado del título.

El profesorado se ha actualizado formativamente participando en cursos organizados por el CUFIE.

La satisfacción del profesorado con los indicadores de docencia está por encima del 5,73. El alumnado manifiesta una satisfacción con el personal académico en torno al 4,55.

Si bien no se apunta un PAS específico para el Máster, se analiza el criterio desde la infraestructura del conjunto de la Facultad, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (73,91%).

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- 

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración y Justificación**

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de los estudiantes, el profesorado y el PAS son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y se ajustan a las necesidades y al número de los estudiantes matriculados.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda fortalecer la orientación profesional específica de los estudiantes del Máster.
- 

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

#### **Valoración y Justificación**

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo, ya que estos se relacionan directamente con cada una de las competencias que cada profesor/a tiene asignada a su materia, como se puede comprobar en el apartado de evaluación que se incorpora en las guías docentes.

Aunque solo se dispone de una cohorte de egresados, las tasas de rendimiento (93,6%), de eficiencia (100%), graduación (75%) y abandono (0%) son indicadores de buenos resultados.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda revisar de manera continua las estrategias de evaluación de todas las materias para asegurar que miden de manera correcta el logro de las competencias previstas.
- 

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

#### **Valoración y Justificación**

Los indicadores de demanda son aceptables, aunque están algo por debajo de lo previsto (20 de 23 plazas ofertadas).

Los indicadores de resultados son en general buenos, a pesar de que la tasa de graduación ha resultado, en la primera cohorte, más baja de lo previsto en la memoria verificada (78%). Se debe valorar la evolución de los resultados en los próximos años.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, los porcentajes de participación de los diferentes colectivos son aceptables (55% por parte de los alumnos, 57,69 % del profesorado y 60,87 por parte del personal de administración y servicios), aunque mejorables.

El análisis de los indicadores, tanto del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios permite afirmar que hay una aceptable satisfacción de las expectativas sobre el título por parte de todos ellos. No obstante, los referidos a orientación (3.90) y planificación de la enseñanza (3.27) que perciben los estudiantes deben mejorar.

No se disponen de datos fiables ni actualizados sobre la inserción profesional.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
  - Deben establecerse propuestas de mejora en lo que a orientación a estudiantes y planificación de la enseñanza se refiere.
  - Es necesario incorporar información sobre la satisfacción relativa a los egresados y empleadores.
  - Se recomienda incorporar cuanto antes información sobre la inserción laboral de los egresados.
  - Se recomienda establecer una propuesta de mejora para analizar la dificultad de los estudiantes en la realización del Trabajo de Fin de Máster y conseguir la graduación en el tiempo previsto.
- 

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira